Guayaquil, 15 de Febrero del 2018

Señores
Junta General de Accionista de CONSTRUGENIAL SA
Ciudad.

De conformidad con los requerimiento de la Ley de Compañías del Ecuador, se ha examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre del 2017, de los cuales se informa lo siguiente aspectos, según expresas disposiciones y resoluciones pertinentes emitida por la Superintendencia de Compañías.

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las disposiciones de la Junta General y el Directorio.

Los procedimientos de control interno implementados por la administración son los adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa y están acordes con el volumen del negocio de la compañía.

Las cifras mostradas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con las Normas Internacionales Financieras.

Finalmente se ha cumplido en el art. 321 de la Ley de Compañías a esta fecha esta ajustado a las normas de una buen administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente

EC. Guillermo Murillo Sevillano
CI 0904051083
Comisario General